



SELLO REAL, VEINTE  
MIL Y CINCO CIENTOS, UNO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y  
CINCO.

que expone, y las Remita al Consejo Intergrar y  
originales con los Rados y su Justificación; y  
asi mismo hatterido abien el Consejo encargar  
à N. la continuacion de las dhas obras, y  
al Arquitecto Don Jeronimo Martinez de Lara  
hasta su total Conclusion, Incluir las del Puente  
con especial encargo à N. se que continue las  
Diligencias de medida de tierras Escritu-  
ras de Reconocimiento y pago de Rentas, afa-  
sor de los Propios: Que la percepcion y cuenta de  
Caudales que produzcan dhas tierras, aguas  
del Riego y demas efectos que han de Imbuirse  
en la continuacion de las obras se custodien  
en las Arcas de Propios con separacion, y  
devida cuenta de su Imbuicion, Inter-  
viniendo en todo la Junta Municipal  
se que es Presidente N. Para q. se promue-  
van dhas obras, y las Diligencias de medida  
de tierras, y liquidaciones propuestas se ha  
servido el Consejo Resolver continue en el oficio  
de Sindico Procurador General de esta Ciudad

